ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0028

EL SECRETARIO DE HACIENDA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 056 del 16 de enero de 2020

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Familia, en la actualidad está adelantado un proceso de Selección, bajo la modalidad de Licitación Pública No. 2020-0183, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de licitación pública No. 2020-0183, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

Estudio jurídico:	Dra. Creaycy Jazmín Moreno Martínez Dra. Vanessa Uricoechea Villalba	Directora de Contratación Abogado Contratista
Estudio técnico:	Dr. Giovanny Eduardo Villalobos Fernández Sandra Rodríguez Morales	Secretario de Familia e integración social Profesional Universitario
Estudio Financiero:	Dra. Doris Rodríguez	Directora Oficina Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 27 de marzo de 2020.

MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto (Decreto Delegación 056-2020)

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Revisó: Dra. Creaycy Yasmín Moreno Martínez
Directora de Contratación
Elaboró: vanessa Uricoechea Villalba
Abogado Contratista